

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA “UN PEAJE POR UN ÁRBOL”

1. ASPECTOS GENERALES

Nuestra campaña “Un Peaje por un Árbol” en adelante “La Campaña”, busca cambiar los peajes pagados por parte de los usuarios del proyecto Armenia - Pereira – Manizales por árboles que serán sembrados en las áreas que hacen parte del proyecto, tales como intersecciones y retornos o predios de los entes territoriales destinados para la protección del recurso hídrico.

Cabe anotar que Los arboles a sembrar no hacen parte de ninguna compensación ambiental por impactos sobre el ambiente o exigidas por alguna autoridad ambiental mediante actos administrativos, es una campaña enmarcada en la filosofía de sostenibilidad corporativa a través de proyectos de valor compartido para crear beneficios para la sociedad y el ambiente.

Los presentes términos y condiciones regulan el desarrollo de la campaña “Un Peaje por un Árbol” que adelantará Autopistas del Café S.A. como firma concesionaria del proyecto Armenia – Pereira – Manizales.

2. ACEPTACIÓN

Al ingresar al banner de La Campaña, el usuario admite haber leído y entendido los Términos y Condiciones, en adelante (“Términos y Condiciones”), y por consiguiente asumen la obligación de respetar su contenido, las cláusulas que contiene.

Los presentes Términos y Condiciones están sujetos a cambios sin previo aviso, en cualquier momento, y a partir de la fecha de modificación de estos Términos y Condiciones, todas las operaciones que se celebre Autopistas del Café S.A. en desarrollo de su campaña “Un Peaje por un Árbol” se regirán por el documento modificado.

3. VINCULACIÓN DEL USUARIO A LA CAMPAÑA

La vinculación del usuario a la campana se realizará de la siguiente manera:

- El usuario deberá descargar la aplicación móvil de “Autopistas del Café” y adelantar el correspondiente registro, no será válida la vinculación sin el registro en la App.
- Una vez registrado deberá ingresar al banner que identifica “La Campaña” y adjuntar una foto del tiquete de peaje, el cual deberá contar con una vigencia máxima de ocho (8) días calendario.
- Una vez adjuntada la fotografía, el usuario podrá escoger la especie del árbol que desea sembrar y visualizar el área en donde será sembrado.
- Se asignará un (01) único árbol por cada usuario registrado en la Aplicación Móvil.

4. SEGUIMIENTO DE LA CAMPAÑA

Los usuarios podrán realizar el seguimiento de su árbol sembrado mediante reportes trimestrales que serán enviados a través de la aplicación móvil de Autopistas del Café.

CAPACIDAD DEL USUARIO

Únicamente quienes serán mayores de 18 años y presente capacidad legal podrán inscribirse y hacer parte de “La Campaña”, en caso tal de que sean menores de edad, deberán contar con el acompañamiento de sus representantes.

5. CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

La Campaña de siembra se limitará a mil (1000) individuos de las especies Guayacán Amarillo, Guayacán Rosado, Gualanday, Acacia Amarilla, Guamo y Nogal Cafetero. Autopistas del Café se reserva el derecho de extender el número de individuos a sembrar.

6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el material informático, gráfico, publicitario, fotográfico, de multimedia, audiovisual y/o de diseño, así como todos los contenidos, textos y bases de datos, puestos a disposición de Los Usuarios en el desarrollo de La Campaña son de propiedad exclusiva de Autopistas del Café S.A.

Queda prohibido todo acto de copia, reproducción, modificación, creación de trabajos derivados, venta o distribución, exhibición de los Contenidos, de ninguna manera o por ningún medio, incluyendo, mas no limitado a, medios electrónicos, mecánicos, de fotocopiado, de grabación o de cualquier otra índole, sin el permiso previo por escrito de Autopistas del Café S.A.

En ningún caso los presentes Términos y Condiciones confieren derechos, licencias y/o autorizaciones para realizar los actos anteriormente descritos. Cualquier uso no autorizado de los contenidos constituirá una violación a los presentes términos y condiciones y a las normas vigentes sobre marcas, derechos de autor y/u otras normas de propiedad intelectual tanto nacionales e internacionales aplicables y dará lugar a las acciones civiles y penales correspondientes.

7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Los presentes Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo a las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia que derive de este documento se someterá a las leyes aplicables y a los jueces competentes de acuerdo con la legislación colombiana.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios, con el ingreso de los datos personales a “La Campaña” el usuario autoriza de manera voluntaria, previa, expresa e informada a Autopistas del Café S.A.

identificada con NIT 830.025.490-5 y dirección de página web www.autopistasdelcafe.com en calidad de RESPONSABLE, para tratar los datos personales suministrados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Compañía.

Autopistas del Café S.A. queda autorizado para recolectar, compilar, almacenar, usar, circular, compartir, comunicar, procesar, actualizar, cruzar, transferir, transmitir, depurar, suprimir y disponer los datos personales suministrado por el usuario, de acuerdo con las finalidades relacionadas con el objetivo social de la compañía.

Así mismo, el usuario acepta que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la sociedad haga de los datos personales compartidos en esta aplicación.

Finalmente, el usuario declara que la información y datos personales que ha dispuesto para tratamiento por parte de Autopistas del Café S.A. la han suministrado de forma voluntaria y es verídica.

9. NOTIFICACIONES

Autopistas del Café S.A. recibirá notificaciones en la carrea 10 no. 75-51 de la ciudad de Dosquebradas o en el correo electrónico juridica@autopistasdelcafe.com.